

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 034 Civil Municipal de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:05/09/2024

ESTADO No. 067

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400303420210052800	Verbal Sumario	MIRIAM TUNUBALA TROCHEZ	PIEDAD URRUTIA TROCHEZ	Auto requiere OBS. UNICO: REQUERIR a la apoderada de la parte demandante para que allegue el documento de transacción suscrito entre las partes y así decidir la terminación del proceso, para lo cual se le concede el termino de diez (10) días a partir de la notificación del presente auto	08/05/2024		
76001400303420210078000	Verbal	JENNY ANDREA GUAPACHA SANCHEZ	LEIDYJOHANA QUICENO CLAVIJO	Auto de Trámite OBS. En atención al escrito que antecede, allegado por la apoderada de la parte demandante, conforme a lo acordado en acta de audiencia No 74 del 27 de octubre de 2023, se agregara al expediente para que obre y conste dentro del proceso	08/05/2024		
76001400303420220036400	Divisorios	OLGA MARINA LENIS RAMIREZ	HERNANDO FLOREZ ACOSTA	Auto de Trámite OBS. UNICO: CORREGIR en el aplicativo Justicia XXI el registro que por error de digitación se plasmó el día 11 de diciembre de 2023 "Sentencia Única Instancia" en el presente proceso y en su defecto registrar en la radicación que corresponde. Por la Secretaría, del despacho, procédase de conformidad	08/05/2024		
76001400303420220081400	Aprehensión y Entrega del Bien	AUTOFINANCIERA S.A	EDWIN DELGADO TOLOZA	Auto de Trámite OBS. PRIMERO: AGREGAR a los autos el escrito anteriormente mencionado, para que obre y conste en el presente proceso.	08/05/2024		
76001400303420230003800	Aprehensión y Entrega del Bien	MOVIAVAL SAS	JAMES ANGELO GARCIA VALENCIA	Auto termina proceso por Pago OBS. PRIMERO: DECLARAR la TERMINACIÓN de la presente solicitud de Aprehensión y Entrega por pago total. SEGUNDO: Ordénese la cancelación de aprehensión y entrega del vehículo de placas QRQ28F que se profirió por medio de auto No. 325 del 14 de febrero de dos mil veintitrés (2023), conforme a lo anterior expuesto. Librese por secretaria los correspondientes oficios a las autoridades competentes, los cuales deben ser entregados a la parte demandada. TERCERO: Cumplido lo anterior, se ordena el archivo de las presentes diligencias previa cancelación de la radicación en los sistemas respectivos	08/05/2024		
76001400303420230019000	Verbal	DOREY MORENO DIAZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE GRACIELA DIAZ DE MORENO (q.e.p.d.)	Auto nombra Auxiliar de la Justicia OBS. PRIMERO: DESIGNAR como curador ad-litem de las personas que se crean con derechos sobre el inmueble objeto de la Litis, a la siguiente profesional del derecho: Dra. JANETH GOMEZ MESA, quien puede ser ubicada al número de celular 3024569633 y correo electrónico janeth.gomez@ajdoccidente.com. Auxiliar de la justicia, a quien se le comunicará su nombramiento. SEGUNDO: La designada deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.Librese por secretaria la respectiva comunicación.	08/05/2024		
76001400303420230037600	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	MEDIDAS CAUTELARES (APD.V.E.D.G.)	Auto ordena emplazamiento OBS. Primero: Ordenar el emplazamiento de ISABELLA CORDOBA MILLAN identificada con CC. No. 1.144.065.835, a fin de ser notificada del auto por medio del cual se libró mandamiento de pago de fecha 14 de junio de 2023,	08/05/2024		

				dentro del proceso de Ejecutivo Por Sumas de Dinero de Menor Cuantía, que adelanta en su contra el BANCO DE OCCIDENTE. Se advierte a los emplazados que si no comparecen en el término de 15 días siguientes a la publicación del registro se les designará curador ad litem con el cual se surtirá la respectiva notificación. Segundo: Una vez ejecutoriado el presente auto, regrese el expediente a la secretaría del despacho para el registro del emplazamiento de la parte demandada, en la página web de la Rama Judicial – registro de personas emplazadas, tal como lo dispone la ley 2213 del 2022.			
76001400303420230069600	Ejecutivo Singular	GRUPO JURIDICO DEUDU SAS	MEDIDAS CAUTELARES (APD. O.M.P.)	Agreguese a autos OBS. En atención al escrito que antecede, proveniente de Transunion, se agregara al expediente sin consideración alguna, puesto que el presente proceso terminó por pago total de la obligación notificado mediante Auto 2336 del 21 de septiembre de 2023. Por lo anterior el Despacho agregará el documento antes mencionado, para que obre y conste dentro del proceso.	08/05/2024		
76001400303420230075800	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE SA	MEDIDAS CAUTELARES (APD. C.C.P.P.)	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	08/05/2024		
76001400303420230083800	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A	MEDIDAS CAUTELARES (APD. ENY MUÑOZ)	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	08/05/2024		
76001400303420230087600	Aprehensión y Entrega del Bien	TAXIS Y AUTOS CALI S.A.S.	JOSE ALDEMIR JIMENEZ MINA	Auto termina proceso por Pago OBS. PRIMERO: DECLARAR la TERMINACIÓN de la presente solicitud de Aprehensión y Entrega por cumplimiento. SEGUNDO: Ordénese la cancelación de aprehensión y entrega del vehículo de placas VCQ256 que se profirió por medio de auto No 2857 del 10 de noviembre de 2023, conforme a lo anterior expuesto. Librese por secretaría los correspondientes oficios a las autoridades competentes, TERCERO: Se ordena que por secretaría se realice la respectiva constancia de terminación de la presente aprehensión. CUARTO: Cumplido lo anterior, se ordena el archivo de las presentes diligencias previa cancelación de la radicación en los sistemas respectivos	08/05/2024		
76001400303420230096800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MEDIDAS CAUTELARES (APD. G.J.J.)	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	08/05/2024		
76001400303420230102200	Ejecutivo Singular	LUZ ANGELA ACOSTA ROJAS	MEDIDAS CAUTELARES (APD. V.I.G.S)	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	08/05/2024		
76001400303420240001600	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE PUENTE PALMA ETPA C	ROBINSON FERNANDEZ ROMERO	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	08/05/2024		
76001400303420240004200	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU COLOMBIA S A	MEDIDAS CAUTELARES (APD. JE4SSIC A PAOLA MEJIA CORREDOR	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	08/05/2024		
76001400303420240029200	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A	MEDIDAS CAUTELARES	Auto rechaza demanda OBS. NO SUBSANO	08/05/2024		
76001400303420240036800	Ejecutivo Singular	SONIA TERESA VICTORIA CUELLAR	MEDIDAS CAUTGELARES	Auto niega mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	08/05/2024		

Numero de registros:17

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 05/09/2024 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

DIEGO SEBASTIAN CAICEDO ROSERO

Secretario (a)